

**SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA ICEX-EMARKET SERVICES
(CONVOCATORIA 2021)**

ANEXO III

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

D./Dña....., con número de DNI/Pasaporte
....., actuando en nombre y representación de la empresa
....., con NIF y domicilio en calle número
....., en su calidad de y con facultades suficientes para la firma de este documento (en lo sucesivo, la Empresa Participante)

DECLARA

PRIMERO.- Que he sido informado de que la Empresa Participante ha sido seleccionada por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. como participante en la convocatoria correspondiente a 2021 del **SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA ICEX-EMARKET SERVICES**.

SEGUNDO.- Que mediante la presentación de la solicitud de inscripción al proceso de selección y mediante la firma de este compromiso, acepto en su integridad el contenido de las Bases de la Convocatoria 2021 del Servicio de Consultoría Estratégica ICEX eMarketServices (en adelante, las Bases), y me comprometo al correcto seguimiento y al cumplimiento en tiempo y forma de los procedimientos, requerimientos y obligaciones que allí se detallan.

TERCERO.- Que la Empresa Participante está interesada en recibir el **SERVICIO DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA ICEX-EMARKET SERVICES** (en lo sucesivo, el Servicio), consistente en la prestación de 147 horas de servicios de consultoría estratégica en comercio electrónico con el fin de desarrollar su proyecto de internacionalización online, las cuales se desarrollarán en un periodo máximo de un (1) año a contar desde la fecha de inicio del servicio. Se entenderá como fecha de inicio del servicio la fecha en la que sea comunicada a la empresa la asignación de un consultor.

El Servicio tiene un coste para la Empresa Participante de **mil euros (1.000 €), impuestos incluidos**, cuyo pago deberá realizarse en las condiciones especificadas en el apartado 2 de las Bases.

CUARTO.- Que, adicionalmente a lo indicado en el apartado 10 de las Bases en relación con el tratamiento de datos personales, soy conocedor de que para la prestación del Servicio es necesario que ICEX comunique a terceros (consultores externos que colaboran con ICEX para la prestación del Servicio) información sobre la empresa y el proyecto que puede estar sujeta al secreto comercial y/o industrial. En este sentido, ICEX garantiza que los citados terceros han suscrito con ICEX un compromiso de confidencialidad con respecto a toda la información a la que tengan acceso por su participación en el Servicio.

En este sentido, ICEX actuará como responsable de los datos personales facilitados por la Empresa Participante y los colaboradores como encargados de tratamiento de ICEX. Los

colaboradores han garantizado a ICEX que la recogida y el uso de datos personales en el marco del Servicio se realizará con arreglo a lo establecido en las normas aplicables en materia de protección de datos personales.

ICEX formalizará con los colaboradores los correspondientes contratos de encargados de tratamiento conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

QUINTO.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases, durante la vigencia del Servicio, la Empresa Participante podrá utilizar el logo de «ICEX | eMarketServices» (según aparece insertado en las Bases) y la expresión “Empresa participante en el Servicio de Consultoría Estratégica ICEX-eMarketServices” en su página web, si lo desea, enlazando a la página de la Web de eMarketServices donde se detalla el Servicio. Por su parte, ICEX podrá utilizar el logotipo y nombre de la Empresa Participante por cualquier medio y exclusivamente con fines publicitarios y promocionales del Servicio, sin limitación territorial y durante la ejecución del Servicio, así como en el plazo de un (1) año tras la finalización del Servicio, sin que se genere remuneración alguna a favor de la Empresa Participante.

SEXTO.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases, la prestación del Servicio se regirá por la legislación española, resolviéndose las controversias que pudieran plantearse sobre la interpretación su ejecución de mutuo acuerdo entre las Partes. En caso de no alcanzarse un acuerdo, las Partes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someter las controversias surgidas a la jurisdicción civil de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente Compromiso en y la fecha indicada en la firma electrónica.

[Denominación completa de la Empresa Participante]

[Nombre y apellidos]

[Cargo/Apoderado]